



RESOLUCIÓN CS N° 412 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de diciembre de 2021

Expediente N° 10.800/2021

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la NOTA N° 1943, elevada por el Director del Museo de Ciencias Naturales por la cual solicita al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales *"arbitre los medios necesarios para que la Universidad pueda otorgar un colectivo antiguo que no se esté usando, pero sí en condiciones de movilizarse, al Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" para que se pueda re-acondicionar, intervenir y utilizar como una sala de museo móvil"*, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica a fs. 1 vta. tomó conocimiento de las actuaciones y giró con idéntico fin a la Sra. Secretaria de Articulación Institucional de la citada Facultad y posteriormente fue elevada al Sr. Rector para su consideración, quien dispuso el diligenciamiento correspondiente.

Que a fs. 2 vta. el Sr. Director de Servicios Generales sugiere efectuar la transferencia del Ómnibus VW Modelo M 17-240 OT año 2015 - Dominio FGW – 922, capacidad 48 pasajeros, el cual fue dado de baja por Resolución CS N° 115/21 (Expte. N° 18.160/17).

Que a fin de dar continuidad con la transferencia solicitada corresponde dejar sin efecto la baja del referido rodado.

Que no existe objeción alguna al pedido formulado por el Director del Museo de Ciencias Naturales *"Lic. Miguel A. Arra"*.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 099/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Extraordinaria del 09 de Diciembre de 2021)

RESUELVE:

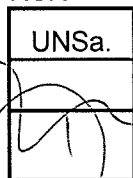
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 115/2021, por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la afectación del uso del siguiente bien, desde la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS (Rectorado) al MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (Facultad de Ciencias Naturales):

- Ómnibus VW Modelo M 17-240 OT año 2015 - Dominio FGW – 922, capacidad 48 pasajeros.

ARTICULO 3°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Museo *"Lic. Miguel A. Arra"*, Secretaria Administrativa y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



[Firma]
Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta